



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 17 de julio de 2017 sobre Estudio de Detalle. (2017081034)

Por Resolución de fecha 17 de julio de 2017 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana M-21 del SUNP-8 "Residencial Vistahermosa" del anterior Plan General de Ordenación Urbana, actual UZI 32.02 "El Conejar" del vigente Plan General Municipal tramitado a instancias de D. Ismael Bermejo Garcia en representación de UNIDE Sociedad Cooperativa (Expte. PLA-EDE-0030-2010) redactado por D. Juan Antonio Mahillo Durán, cuyo objeto es establecer la línea de edificación que regule la ordenación de la manzana y cuyas determinaciones y contenido se adaptan a lo establecido al efecto en los artículos 91 a 94 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero).

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre) y el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal)

Cáceres, 17 de julio de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 17 de julio de 2017 sobre convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local. (2017ED0098)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 130, de 10 de julio de 2017, y corrección de errores de 17 de julio de 2017 número 135, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: